



Ciudad de México, a 16 de marzo de 2018
Comunicado de Prensa DGC/066/18

LA CNDH EXPRESA SU RESPETO Y ANUNCIA QUE INCORPORARÁ A SUS INVESTIGACIONES EL DOCUMENTO “DOBLE INJUSTICIA, INFORME SOBRE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN LA INVESTIGACIÓN DEL CASO AYOTZINAPA”, PRESENTADO POR LA OFICINA EN MÉXICO DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (ONU-DH)

En relación con el documento “Doble injusticia - Informe sobre violaciones de derechos humanos en la investigación del caso Ayotzinapa” presentado por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), en el cual se alude al proceso de integración de 34 casos de presuntos hechos violatorios a los derechos humanos de personas procesadas en el “Caso Iguala”, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) informa que, en atención a su contenido, dicho documento será incorporado a su expediente para ser valorado de manera integral con los demás elementos de convicción agregados al mismo.

La CNDH a la fecha ha radicado y da trámite a 72 casos de quejas interpuestas por inculpados en el “Caso Iguala”, de los cuales 4 son por posible maltrato en la detención, 11 por posible detención arbitraria y 57 por la posible comisión de actos de tortura. Para la debida integración de los expedientes relativos a estos casos, la CNDH ha realizado diversas diligencias, entre las que destacan evaluaciones médicas y psicológicas colegiadas por parte de un equipo pericial interdisciplinario, que han incluido la aplicación del “Protocolo de Estambul” en todos los casos relativos a presunta tortura o malos tratos.

Del mismo modo, se han formulado requerimientos de información a la Procuraduría General de la República, a distintos Centros Federales de Readaptación Social y a Juzgados Federales, sobre las actuaciones relacionadas con las puestas a disposición y declaraciones de los detenidos, certificaciones médicas, opiniones de mecánica de lesiones, valoraciones psicológicas, material videográfico y expedientes penitenciarios. Es pertinente mencionar que, en algunos casos, ha existido dilación por parte de las autoridades para cumplir con lo solicitado, cuestión que ha dificultado la integración de los expedientes respectivos e incidido en la dinámica de la investigación en curso.

La CNDH, dará seguimiento a las recomendaciones que la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos formuló a diversas autoridades, por lo que, como lo ha hecho hasta ahora, seguirá trabajando e interactuando con la ONU-DH para el intercambio de información y puntos de vista que coadyuve a la atención de las quejas presentadas por algunos inculpados en el “Caso Iguala”.